

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1, y Santa Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 96 de 31 Marzo.)

Segunda sección.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

DE MURCIA

Elecciones de Diputados á Cortes.

Resumen del escrutinio de la elección de Diputados á Cortes verificada el 27 de Marzo en los distritos siguientes:

Distrito electoral de Cartagena.—
Término municipal de Totana.—
Sección 2.ª, Casas Consistoriales.

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	156
» Agustín Aleixandre y Ballester.	143
» Antonio García y Alix.	152
» José Prefumo y Doderó.	34

Totana 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Bartolomé Cánovas. — Interventores: Angel Crespo, Fernando Cayuela, Luis Martínez y Salvador Gandia.

Término municipal de Cartagena.
Sección 1.ª del distrito 1.º

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	68
» Agustín Aleixandre y Ballester.	55
» Antonio García Alix.	36
» José Prefumo Doderó.	28
» Francisco Pi y Margall.	2
» Jerónimo Palma.	2
Sr. Marqués de Cerralbo.	1
» Marqués de Tamarit.	1

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, José H. González.—Interventores: Enrique Banet, Félix Gutiérrez, Joaquín Pardo, José López, José Almiñana y Eduardo Santo.

Sección 2.ª

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	56
» Agustín Aleixandre y Ballester.	45
» José Prefumo y Doderó.	27
» Antonio García y Alix.	21

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Clemente Acuña.—Interventores: José María Caballero, José Martínez, Emilio Bonet, Salvador García, Lorenzo Conde y Baldomero Madrid.

Sección 3.ª

Votos
obteni-
dos.

D. José Prefumo y Doderó.	63
» Angel Aznar y Butigieg.	48
» Agustín Aleixandre y Ballester.	43
» Antonio García y Alix.	27
» Francisco Pi y Margall.	1
» Jerónimo Palma.	1

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Francisco H. Hermosilla.—Interventores: José Gómez, Damián Orcajada, Antonio Vergel, José Moncada, José Prado y Vicente Hidalgo.

Sección 1.ª del distrito 2.º

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	46
» José Prefumo Doderó.	36
» Agustín Aleixandre y Ballester.	33
» Antonio García Alix.	30
» Francisco Pi y Margall.	2
» Jerónimo Palma.	2

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Antonio Gómez.—Interventores: Antonio Hernández, Enrique Martínez, Francisco Conesa, Máximo Moreno, José Campillo y José María Gutiérrez.

Sección 2.ª

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	146
» Antonio García Alix.	101
» Agustín Aleixandre y Ballester.	76
» José Prefumo y Doderó.	37
» Miguel Cabanillas Villamartin.	1
» Francisco Pi y Margall.	1
» Jerónimo Palma.	1

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, José Barco.—Interventores: Julio Esteban, Julián Baeza, José Salcedo, Gines Roca y Rafael Cañete.

Sección 3.ª

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	79
» Agustín Aleixandre y Ballester.	62
» José Prefumo y Doderó.	38
» Antonio García Alix.	27

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Francisco Macián.—Interventores: Pedro Pérez Bruno, Isidoro García, Cosme Landa, Eduardo Font y Manuel Rodríguez.

Sección 4.ª

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	44
» José Prefumo Doderó.	41
» Agustín Aleixandre y Ballester.	37
» Antonio García Alix.	20
» Francisco Pi y Margall.	2
» Jerónimo Palma.	2

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente, Julio Soler.—Interventores: Eduardo Ros, Diego Barahona, Francisco Serón, Francisco Valverde, Enrique Vente é Ignacio-Rodríguez.

Sección 1.ª del distrito 3.º

Votos
obteni-
dos.

D. José Prefumo y Doderó.	43
» Angel Aznar y Butigieg.	37
» Agustín Aleixandre y Ballester.	28
» Antonio García Alix.	22

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Juan A. Alaja.—Interventores: José Antonio Rico, Benito Leyva, Vicente Diaz, Felipe Parraga, Alfonso Solano y Benito Girón.

Sección 2.ª

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	58
» Antonio García Alix.	40
» Agustín Aleixandre y Ballester.	36
» José Prefumo y Doderó.	24

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Lorenzo Juan Plazas.—Interventores: Antonio Berenguer López, Pablo Caldafina López, Francisco Berenguer, Antonio Granados y Antonio Tortosa.

Sección 3.ª

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	215
» Antonio García Alix.	209
» José Prefumo Doderó.	181
» Agustín Aleixandre Ballester.	101
» Francisco Pi y Margall.	1
» Jerónimo Palma.	1

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Juan J. Oliva.—Interventores: José Sánchez Navarro, Francisco Ayala, Marmerto Cánovas, Eduardo Conesa, Jerónimo Páez y Jesús del Ojo.

Sección 4.ª

Votos
obteni-
dos.

D. Angel Aznar y Butigieg.	58
» Agustín Aleixandre Ballester.	38
» José Prefumo Doderó.	43
» Antonio García Alix.	26
» José García Vaso.	1

Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Obdulio Moncada.—Interventores: Saturnino Mateos, Alejandro Aznar, Diego Franco, J. Ruiz, Apolo M. Rico y Miguel Blanco.

Sección 1.ª del distrito 4.º

Votos
obteni-
dos.

D. José Prefumo Doderó.	206
» Angel Aznar y Butigieg.	197
» Antonio García Alix.	102
» Agustín Aleixandre y Ballester.	86

Santa Lucía 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, José García Diaz.—Interventores: Francisco Jorquera, Pedro Jorquera Martínez, Juan Ibáñez García, Gines Martínez Sáez, Pablo Martínez Andreu y Francisco Martínez.

Sección 2.ª

Votos
obteni-
dos.

D. José Prefumo Doderó.	224
» Angel Aznar y Butigieg.	203

<p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Agustín Aleixandre y Ballester. 114</p> <p>» Antonio García Alix. 98</p>	<p>1898.—El Presidente de la Mesa, Mariano Pascual de Riquelme.—Interventores: Francisco García Martínez, Salvador Heredia López, Diego Carmona, Mariano Jiménez, Nicolás Vázquez y Juan Calderón Martínez.</p>	<p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 36</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 21</p> <p>» José Prefumo Dodero. 20</p>	<p>Trinitario Beltrán, Francisco Acosta y Guillermo González.</p> <p><i>Sección 2.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 85</p> <p>» Agustín Aleixandre Ballester. 75</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 64</p> <p>» Antonio García Alix. 10</p> <p>» Manuel Palma. 1</p> <p>» Francisco Pi y Margall. 1</p>
<p>Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Joaquín Jorquera.—Interventores: José Jiménez, Ginés Alonso, Francisco Fernández, Juan Falló, Juan Bautista Cánovas Martínez y Salvador Rex.</p>	<p><i>Sección 3.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. José Prefumo y Dodero. 452</p> <p>» Antonio García Alix. 200</p> <p>» Angel Aznar y Butigieg. 152</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 100</p>	<p>Algar 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Antonio Ros.—Interventores: Alfonso Murcia, Fernando Sánchez, José Albaladejo, Antonio González, Juan Meca y Juan Martínez.</p>	<p>Barrío de la Concepción 27 de Marzo de 1898.—El Presidente, Antonio Pérez.—Interventores: José Chumillas, Evaristo Martínez, Gregorio Gil, Antonio Vivancos, Rodrigo Jiménez y José Cañizares.</p>
<p><i>Sección 3.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 56</p> <p>» Antonio García Alix. 36</p> <p>» José Prefumo Dodero. 29</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 28</p> <p>» Francisco Pi y Margall. 1</p> <p>» Jerónimo Palma. 1</p>	<p>Alumbres 27 de Marzo de 1898.—El Presidente, Antonio García.—Interventores: J. Hernández, Tomás de Alamo, José Martínez, Joaquín Vidal, Sebastián Heredia y Antonio Aranda.</p>	<p><i>Sección 1.ª del 7.º distrito.</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 155</p> <p>» Agustín Aleixandre Ballester. 110</p> <p>» Antonio García Alix. 89</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 70</p>	<p><i>Sección 3.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 91</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 54</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 44</p> <p>» Antonio García Alix. 37</p> <p>» Francisco Pi y Margall. 1</p> <p>» Jerónimo Palma. 1</p>
<p>Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Eduardo Fajón Soliva.—Interventores: Pedro Ferrandi, Tomás Soler, Ramón Mulo, Joaquín Fuente, Juan Vidal y Francisco Alonso.</p>	<p><i>Sección 4.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. José Prefumo y Dodero. 453</p> <p>» Antonio García Alix. 201</p> <p>» Angel Aznar y Butigieg. 151</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 101</p>	<p>Albujón 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Francisco Hernández.—Interventores: Antonio Pedreño, Juan Pérez Arroyo, Tomás Hernández, Silvestre Torralba, Pedro Díaz Saura y Francisco Reyes.</p>	<p>San Antonio Abad 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Francisco Carrión.—Interventores: José Roca Martínez, Epifanio Martínez, Adolfo Navarro, Alejandro Illán, Pedro Conesa y José Vidal Victoria.</p>
<p><i>Sección 4.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. José Prefumo Dodero. 65</p> <p>» Angel Aznar Butigieg. 28</p> <p>» Agustín Aleixandre Ballester. 19</p> <p>» Antonio García Alix. 17</p>	<p>Escombreras 27 de Marzo de 1898.—El Presidente, J. Antonio Ros.—Interventores: Agustín Sánchez, Francisco Meseguer, Francisco Ruiz, Feliciano Pérez, Pedro Agüera y José Mateo.</p>	<p><i>Sección 2.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 121</p> <p>» Antonio García Alix. 114</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 29</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 15</p>	<p><i>Sección 4.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. José Prefumo y Dodero. 48</p> <p>» Angel Aznar y Butigieg. 42</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 32</p> <p>» Antonio García Alix. 19</p>
<p>Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente, José García Vaso.—Interventores: Francisco Bilanza, Crispín Pérez, Luis Rex, Antonio Martínez y José Torres.</p>	<p><i>Sección 1.ª del distrito 6.º</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 168</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 124</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 122</p> <p>» Antonio García Alix. 94</p>	<p>Rincón de San Ginés 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Ginés H. Hermosilla.—Interventores: Santiago Andreu, Antonio Zaplana, Andrés Sánchez, Alfonso Martínez, Santiago Salva y Antonio Gómez.</p>	<p>San Antonio Abad 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Antonio Illán.—Interventores: José Rodríguez, Mateo García, Pedro Antonio Gutiérrez, José Lorca, Juan Magdalena y Salvador Martínez.</p>
<p><i>Sección 5.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 33</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 33</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 32</p> <p>» Antonio García Alix. 23</p> <p>» Francisco Pi y Margall. 1</p> <p>» Gerónimo Palma. 1</p>	<p>La Palma 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Juan Clares.—Interventores: Anastasio Pérez, José Lozano Marín, Francisco Pérez, Jerónimo Zapata, Casimiro López y Matías Urrea Martínez.</p>	<p><i>Sección 3.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. José Prefumo y Dodero. 157</p> <p>» Angel Aznar Butigieg. 88</p> <p>» Antonio García Alix. 56</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 28</p>	<p><i>Sección 5.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar Butigieg. 118</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 98</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 70</p> <p>» Antonio García Alix. 68</p>
<p>Cartagena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente, José Lizana.—Interventores: Juan Calderón, José Carrero, Manuel López, Isidro Fernández, Juan García y Manuel Lafuente.</p>	<p><i>Sección 2.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Agustín Aleixandre Ballester. 126</p> <p>» Angel Aznar Butigieg. 122</p> <p>» José Prefumo Dodero. 94</p> <p>» Antonio García Alix. 93</p>	<p>Pozo Estrecho 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Manuel López.—Interventores: Alejandro Illán, Antonio Hernández, José Velasco, Salvador Ros, José María Parraga y Antonio Sánchez.</p>	<p>Canteras 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Blas Martínez.—Interventores: Pedro García, Antonio Conesa, Fulgencio Conesa, Pedro Casanova, Domingo Segado Marín y Santiago Mana.</p>
<p><i>Sección 1.ª del 5.º distrito.</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 94</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 91</p> <p>» Antonio García Alix. 60</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 34</p>	<p>Algar 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Emilio Pagan.—Interventores: José Rodríguez, Ciriaco Gómez, Francisco González, Antonio Carpio, Blas Albaladejo y José García Corbalán.</p>	<p><i>Sección 4.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 95</p> <p>» José Prefumo Dodero. 80</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 54</p> <p>» Antonio García Alix. 43</p>	<p><i>Sección 6.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. José Prefumo y Dodero. 301</p> <p>» Angel Aznar Butigieg. 280</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 44</p> <p>» Antonio García Alix. 25</p>
<p>Beal paraje del Estrecho 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Antonio García.—Interventores: Ginés Bolero, Aniceto Egea, Antonio Jiménez, Miguel Vidal, José Vidal y Mariano Heredia.</p>	<p><i>Sección 3.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar Butigieg. 120</p> <p>» Agustín Aleixandre Ballester. 117</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 105</p> <p>» Antonio García Alix. 103</p>	<p>La Aljorra 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Pedro Ruiz.—Interventores: Juan Illán, Jesualdo Moral, José Barbero, Bartolomé García y Ginés Estrada.</p>	<p>Santa Ana 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Francisco Díaz La Rosa.—Interventores: Guillermo Martínez, Pedro González, Victoriano Ballester, Pedro Bruno, Juan Bermúdez y José Gutiérrez.</p>
<p><i>Sección 2.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar y Butigieg. 64</p> <p>» Antonio García Alix. 61</p> <p>» José Prefumo y Dodero. 49</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 46</p>	<p>Algar 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Ramón Canete.—Interventores: Miguel López, Eugenio Martínez, José Solano y Juan Sánchez.</p>	<p><i>1.ª sección del distrito 8.º</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. José Prefumo Dodero. 248</p> <p>» Angel Aznar y Butigieg. 248</p> <p>» Antonio García Alix. 104</p> <p>» Agustín Aleixandre y Ballester. 50</p>	<p><i>Sección 1.ª del distrito 9.º</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Angel Aznar Butigieg. 290</p>
<p>Llano del Beal 27 de Marzo de</p>	<p><i>Sección 4.ª</i></p> <p>Votos obtenidos.</p> <p>D. Antonio García Alix. 56</p>	<p>Plán 27 de Marzo de 1898.—Juan Madrid.—Interventores: Miguel Moreno, Juan Nieto, Mariano Jiménez,</p>	<p>D. Angel Aznar Butigieg. 290</p>

Votos obtenidos.
 D. Agustín Aleixandre Ba-
 llester. 239
 » Antonio García Alix. 221
 » José Prefumo y Doderó. 150

La Magdalena 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Juan Nieto Conesa.—Interventores: Francisco Vidal Soto, Gregorio Conesa Cegarra, Julián Conesa Cañas, Francisco Perín, Vicente Soto García y Juan Casado Sánchez.

Sección 2.ª

Votos obtenidos.
 D. Angel Aznar Butigieg. 227
 » Agustín Aleixandre Balles-
 ter. 217
 » Antonio García Alix. 178
 » José Prefumo Doderó. 150

San Isidro 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Damián Aznar Martínez.—Interventores: José Conesa Nieto, Juan Sevilla Pérez, Alfonso Díaz Balanza, José Aranda Garres, Francisco Conesa Cañas y Francisco Agüera Bernal.

Sección 3.ª

Votos obtenidos.
 D. Angel Aznar y Butigieg. 220
 » Agustín Aleixandre y Ba-
 llester. 208
 » Antonio García Alix. 188
 » José Prefumo y Doderó. 150

Perín 27 de Marzo de 1898.—El Presidente, Pedro Mulero.—Interventores: José Beltrán, Joaquín Agüera, Pedro Mulero, José Pagán Sánchez, Fulgencio Tobal Martínez y Joaquín Jover.

Sección 4.ª

Votos obtenidos.
 D. Angel Aznar y Butigieg. 213
 » Agustín Aleixandre y Ba-
 llester. 140
 » Antonio García Alix. 139
 » José Prefumo y Doderó. 150

Campo-Nubla 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Tomás Pérez.—Interventores: José Hernández, José Jiménez, Antonio García Lorente, Francisco Ortuño y Francisco Ortuño.

Distrito electoral de Mula.—Término municipal de Lorquí. Sección única del distrito 1.º

Votos obtenidos.
 D. Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 99
 » Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 56

Lorquí 27 de Marzo de 1898.—El Presidente, Francisco Villa.—Interventores: Francisco Gómez, Antonio Alcaraz, Matías García Esteve, Jacobo López y Francisco García.

Sección única del distrito 2.º

Votos obtenidos.
 D. Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 103
 » Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 6

Lorquí 27 de Marzo de 1898.—El

Presidente, Pedro Villa.—Interven-
 tores: Francisco Asensio, Juan Gar-
 cía, Tomás López, Miguel Gil y Ma-
 riano Marco.

Término municipal de Albudeite.
 Sección única de la Casu Consis-
 torial.

Votos obtenidos.
 D. Enrique Clavijo Navarro. 112
 » Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 32

Albudeite 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Clemente Vicente.—Interventores: Antonio Vicente, Francisco Buitrago, Manuel Parado, Francisco Cervera y Antonio Contreras.

Sección única de la Escuela de niños.

Votos obtenidos.
 D. Enrique Clavijo Navarro. 99
 » Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 37

Albudeite 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Isidro Vicente.—Interventores: Facundo Vicente, Jesús Izquierdo, Joaquín Hidalgo, Ricardo López, Domingo González y Agustín Peñaiver.

Término municipal de Cotillas.
 Sección única.

Votos obtenidos.
 D. Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 208
 » Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 31

Cotillas 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Andrés Mengual.—Interventores: Timoteo López, Antonio Sánchez, Antonio Alarcón y Joaquín Sandoval.

Sección única.

Votos obtenidos.
 D. Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 212
 » Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 19

Cotillas 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, José López.—Interventores: Francisco Saravia, Joaquín López, Carlos López, Francisco Sánchez y José Gregorio.

Término municipal de Molina.—Sección de la Escuela de niñas.

Votos obtenidos.
 D. Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 247
 » Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 43

Molina 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Gregorio García.—Interventores: Juan de Dios García, Vicente Martínez, Dionisio Martínez Conesa, Pascual Gil, Juan Conesa y Antonio Mondéjar.

Sección de la Escuela de párvulos.

Votos obtenidos.
 D. Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 226
 » Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 21

Molina 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Dionisio Mu-

noz.—Interventores: Pedro López, Ginés Macid, Joaquín García y Manuel Gómez.

Sección del Teatro.

Votos obtenidos.
 D. Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 198
 » Enrique Clavijo Navarro. 27

Molina 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Carlos Linares.—Interventores: Pedro Campillo, Antonio Martínez, Francisco López, Ginés Imperial, Antonio Vicente y Ramón Campillo.

Término municipal de Mula.—Sección única del distrito 1.º

Votos obtenidos.
 D. Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 212
 » Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 209

Mula 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Darío Valcárcel.—Interventores: Gonzalo Piñero, Fulgencio Chacón, Fulgencio López, Antonio Moreno, Domingo Sánchez y Francisco Egea.

Sección única del distrito 1.º

Votos obtenidos.
 D. Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 209
 » Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 182

Mula 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Leoncio Saavedra.—Interventores: Sixto Espinosa, José María Ibáñez, José Antonio Cano, Emilio Valcárcel y José María Pérez.

Sección 1.ª del distrito 3.º

Votos obtenidos.
 D. Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 182
 » Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 177

Mula 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Cristóbal Artero.—Interventores: Carlos Meseguer, Patricio Ibáñez, Bartolomé Sánchez, Manuel Cano y Francisco Sánchez.

Sección 2.ª

Votos obtenidos.
 D. Juan de la Cierva y Peña-
 fiel. 251
 » Enrique Clavijo y Nava-
 rro. 131

Mula 27 de Marzo de 1898.—El Presidente de la Mesa, Juan Romero.—Interventores: Francisco Piñero, Vicente Artero, Manuel Castroverde, Francisco Pomares y Manuel Romero.

Número 2.228.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.065.

Don Antonio Belmar y Luque, Inge-
 niero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Pedro Caravaca Alarcón, vecino de Garrucha, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 12 del actual, solicitando

se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Mi Emuliano*, de mineral de hierro, sita en término de Aguilas y Lorca y en terreno de D.ª Joaquina Pérez de Mecca, esposa de D. Julio Mellado Pérez, finca de Chuécos, paraje llamado Cerro del Tejedor; lindando por todos vientos con tierras de la propiedad de dicha señora, menos unos 80 metros que se tomarán de los que posee a: S. E. Asensio Méndez Sánchez, hijo de Josefa Sánchez (a) La Pepa; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata de un metro poco más ó menos de profundidad sobre un afloramiento de hierro que se encuentra al S. del Cerro del Tejedor; desde él se medirán al N. O. 130 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda NE. 220; segunda á tercera SE. 400; tercera á cuarta SO. 300; cuarta á quinta NO. 400, y quinta á primera NE. 80 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 24 de Marzo de 1898.—Antonio Belmar.

Primera sección.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Bellas Artes y Academias.

Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Cádiz la Ayudantía numeraria de la clase de Modelado y vaciado de adornos, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, consignado en los presupuestos de aquella localidad, y demás ventajas que establece el Real decreto de 13 de Febrero de 1880 para los Ayudantes numerarios de estas Escuelas, y la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de dicho decreto.

Los ejercicios se verificarán en Madrid con sujeción al programa formulado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y que se inserta á continuación:

Los ejercicios serán tres:

1.º Contestar á tres preguntas sacadas á la suerte de entre 20 que para cada opositor depositará el Tribunal en la urna en el acto de comenzar el ejercicio, referentes á los diversos caracteres, estilos y épocas de la ornamentación. El opositor dispondrá de media hora como máximo para contestarlas.

2.º Modelar en barro y al tamaño de 60 centímetros por 40 un trozo de ornato de invención y composición del opositor, de estilo y época que designe la suerte, á cuyo efecto se depositará en la urna por el Tribunal seis temas, no pudiendo emplear los actuantes más tiempo que el de cinco días á cinco horas cada uno.

En el primero de estos días, y previa consulta de obras durante dos horas, harán los opositores el croquis en papel y á escala libre, conservando un calco de este croquis al cual deberán sujetarse para hacer el modelo en los cuatro días restantes; y

3.º Moldear á forma perdida el ejercicio anterior, y sobre el ejemplar que resulte ejecutar un molde á la cola, sacando después un ejemplar de éste.

El tiempo que hayan de invirtir los señores opositores en este ejerci-

cio se anunciará públicamente por el Tribunal antes de comenarle, para conocimiento de aquéllos.

La manera de realizar estos ejercicios se ajustará á las prescripciones del reglamento de oposiciones de 2 de Abril de 1875 y demás disposiciones posteriores de aplicación.

Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, y haber cumplido veintidós años de edad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Dirección general en el término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal y de una relación justificada de sus méritos y servicios; advirtiéndose que los que no los presentaren precisamente dentro del expresado plazo, y sin que sirva de pretexto el tenerlos ya unidos á cualquiera otro expediente análogo, no serán admitidos á esta oposición, con arreglo á disposiciones legales que se hallan en todo su vigor.

Conforme á lo preceptuado en el artículo 4.º del referido reglamento de oposiciones, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en los establecimientos oficiales de enseñanza en donde se explique la misma asignatura; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique.

Madrid 24 de Marzo de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

(«Gaceta» núm. 86 de 27 Marzo.)

Quinta sección.

Número 2.259.

ADMINISTRACION DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Circular.

El reglamento provisional para la administración, investigación y cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo de 1.º de Julio de 1895, publicado en este periódico oficial, números 7 y 8, correspondientes al citado mes, previene que en los quince días primeros del presente mes, los Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan á la Administración de Hacienda copia certificada del acuerdo dictado por la Corporación municipal para determinar el tanto por ciento con que haya resuelto recargar el impuesto.

Del 15 al 30 del citado mes, los poseedores de éstos, deben presentar en esta Administración, por lo que respecta á la capital, y en los pueblos de la provincia ante los Alcaldes, por lo que se refiere á los mismos, la relación duplicada de que trata el art. 10 de la citada instrucción en la forma siguiente:

- A.—Número de carruajes de lujo que poseen.
- B.—Denominación ó clase de los mismos.
- C.—Número de caballerías que tengan para el arrastre de ellos.
- D.—Si está construido para poderse enganchar en él una sola caballería ó más de una.
- E.—Uso á que lo destina (propio, alquiler, industrial ó agrícola).
- F.—Pueblo, calle y número en que están situadas las cocheras.

El duplicado de esta declaración será devuelto al que la suscriba,

con nota de la fecha de presentación, autorizada con la firma del funcionario encargado de este servicio, y con el sello de la Administración de Hacienda ó de la Alcaldía según los casos.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia formarán con vista de las relaciones á que se refieren los párrafos anteriores y con presencia de las altas ocurridas, el padrón de los carruajes de lujo y caballerías destinadas á su arrastre, en el que se incluirán todos los que no estén exceptuados por los artículos 3.º y 4.º de la instrucción. Al final de dicho documento se harán constar en relación los carruajes exceptuados del pago del impuesto.

En los pueblos en que no existan carruajes ni caballerías sujetos al pago de este impuesto, remitirán en el plazo fijado para presentar el padrón en esta Administración, una certificación en que así lo hagan constar.

El referido padrón que ha de estar terminado precisamente en el mes de Mayo próximo venidero se extenderá en papel del sello de la clase 13.ª

De él se sacará copia en papel del sello de la clase 14.ª y se remitirá en los cinco primeros días de Junio siguiente á esta dependencia, para su examen y aprobación.

Esta Administración lo hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de todos los individuos á quienes puedan interesar las disposiciones legales que se citan, y se permita llamar la atención de los Sres. Alcaldes ya citados, á fin de que procuren cumplir de un modo preferente con cuanto se previene en esta orden circular, á fin de evitarles la responsabilidad en que por falta de su cumplimiento pudieran incurrir.

Murcia 1.º de Abril de 1898.—El Administrador de Hacienda, P. A., Enderica.

Número 2.222.

TESORERÍA DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

El Agente ejecutivo de la zona 4.ª de esta provincia D. Enrique Hernández Herrera, con fecha 17 del actual, ha nombrado auxiliar de la misma para la recaudación por la vía de apremios, á D. Antonio Rossi Martínez; en cumplimiento de lo que previene el art. 12 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la expresada zona.

Murcia 26 de Marzo de 1898.—El Tesorero, Ricardo L. Parreño.

Número 2.245.

Edicto de 2.ª subasta de fincas.

Don Juan Lamarca Artero, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 26 del actual, en el expediente de apremio que se sigue en esta Agencia por débitos de la contribución rústica, correspondiente al 4.º trimestre y anteriores de 1896 á 1897, se sacan á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

Número 1.297.—D. José y D. Francisco Piana Chusle.

Sesenta y seis fanegas de tierra secano á viña, en término de Beniajan, cañadas de San Pedro, hacienda denominada el Pocico, siendo de éstas diez y seis de segunda y cincuenta de tercera clase; que linda por Levante con otra hacienda llamada de El Loquero, antes de D. Sebastián Serret; Mediodía la hacienda de Los Porches; Poniente con bienes del Estado, y Norte con D. Diego Hernández.

Esta finca se halla en la actualidad plantada de viña, oliveras y en su mayoría almenzales.

El importe de las dos terceras partes para la segunda subasta, es el de pesetas. 54400 »

La subasta se efectuará en la Agencia Apóstoles 11, de esta localidad, el día 4 de Abril próximo á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Murcia 28 de Marzo de 1898.—Juan Lamarca.

Sexta sección.

Número 2.243.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CIEZA

Don José Peña Marin, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta cabeza de partido judicial.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la sesión que debió verificarse en este día por los Ayuntamientos de los pueblos de dicho partido para la discusión y votación de la cuenta de ingresos y gastos carcelarios del año último, presupuesto adicional al ordinario carcelario corriente y presupuesto ordinario de dichos fondos para el año 1898-99, se convoca por última vez á dichos Ayuntamientos, para que por medio de representante autori-

zado, concurren á la Sala Consistorial de esta villa en el día once de Abril inmediato á las diez de su mañana, para la discusión y votación de dichos documentos; en inteligencia de que los que no concurren se entenderá que aceptan los referidos documentos en la forma que se hallan redactadas, renunciando el derecho de discusión.

Y para que ninguno alegue ignorancia, se publica el presente en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Cieza 28 de Marzo de 1898.—José Peña.

Anuncios.

LOS ALCALDES

de los pueblos que á continuación se relacionan, se servirán ordenar á los rematantes de las subastas que también se indican, el pago de los derechos de inserción de los edictos publicados para las mismas, según lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Pts. Cts

ALBUDEITE, por la subasta del arbitrio pesos y medidas.	14 50
ALCANTARILLA, por la subasta del arbitrio pesos, medidas y puestos públicos.	13 50
CALASPARRA, por la subasta del suministro de petróleo.	13 50
CEHEGIN, por la subasta del suministro aceite mineral.	10 50
CEHEGIN, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.	12 »
CEHEGIN, por la subasta del arbitrio del degüello de reses.	10 50
CEHEGIN, por la subasta del arbitrio sobre puestos públicos.	10 »
LORCA, por la subasta para la construcción de una plaza mercado en el barrio de San Cristóbal.	33 »
MOLINA, por la subasta de consumos.	30 »
OJOS, por la subasta del arbitrio pesos y medidas.	13 »
OJOS, por la subasta sobre el arbitrio puestos públicos.	13 »
TOTANA, por la subasta de casetas de plaza y carnicería.	12 »
TOTANA, por la subasta del servicio alumbrado público.	11 »
TOTANA, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.	11 »

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.